

En duelo con la impunidad: ‘Falsos positivos’ y paramilitarismo en Colombia

Lorena Calapsu Castillo / Universidad del Valle

Lorenacas91@gmail.com

Mesa No. 2 Pasado y presente de la lucha por Memoria, Verdad y Justicia

Comunicación Social – Sociología

Palabras clave: Memoria, duelo, crímenes de Estado, Colombia, impunidad.

Resumen: Dos fenómenos, aparentemente aislados y perpetrados por actores distintos, son analizados aquí a partir de un par de categorías claves para observar de qué manera han fracturado el tejido social colombiano. La memoria y el duelo son fundamentales para entender cómo a pesar de la impunidad que rodea las ejecuciones extrajudiciales (conocidas como ‘falsos positivos’) y los crímenes cometidos por el paramilitarismo, las familias y las comunidades afectadas logran continuar viviendo.

En primer lugar, se aborda un estudio de caso relacionado con El Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia que hizo su incursión a Santander de Quilichao (Cauca-Colombia) hacia el 2000, logró extenderse por gran parte del departamento del Cauca con el argumento de combatir a las guerrillas. Durante su permanencia en Santander, el grupo impuso –a través del terror— nuevos imaginarios sociales que transformaron las vidas de los individuos y los colectivos, siendo hoy perceptible un grado alto de disolución del tejido social. Esta sección de la presente ponencia se perfila como un aporte a la recuperación de la memoria durante el periodo de presencia paramilitar en una de las veredas que componen el municipio, a través de la voz de las víctimas.

Para abordar el segundo fenómeno, es preciso aclarar que en Colombia lo que se conoce con el eufemístico rótulo de ‘falsos positivos’ en realidad se trata de una situación en la que jóvenes de escasos recursos económicos eran seducidos con atractivas promesas de empleo que los conducían a sectores remotos del país, o eran secuestrados, para luego aparecer en registros oficiales del Ejército Nacional como guerrilleros dados de baja en combate.

Los efectos que causa a la población civil víctima de ‘falsos positivos’, son profundos y pasan por distintos niveles, desde lo económico, lo psicológico hasta llegar al ámbito social. En cuanto al primer aspecto, las víctimas por lo general pertenecen a las clases populares, su falta de recursos económicos incrementa su nivel de indefensión, ocasionando demoras en los procesos o el abandono de los mismos, permitiendo a su vez que la impunidad se convierta en el común denominador de los ‘falsos positivos’, dado que el aparato gubernamental también dispone de mecanismos que la promueven.

Para contribuir a la reparación y reconstrucción del tejido social los esfuerzos académicos se hacen absolutamente necesarios, so pena de acentuar la remembranza negativa y con ella la retaliación. Los recuerdos de las víctimas, sus relatos, la recuperación de su memoria, son una manera de transformar esta cruenta realidad, pues, a fin de cuentas, la memoria es la conciencia de la sociedad, lo que permite la prevención de hechos similares, es un rechazo a la violencia ejercida ilegalmente por el Estado y sus agentes. Para este fin, se han recuperado las memorias de dos familias afectadas por los ‘falsos positivos’ en Cali- Valle del Cauca, una ciudad que no escapa de las ejecuciones extrajudiciales. Aunque el foco de estas acciones parece recaer en municipios periféricos y centrarse en los dos periodos gubernamentales de Álvaro Uribe, la práctica de los ‘falsos positivos’ ha encontrado nuevas maneras de manifestarse, reproducirse y camuflarse, por lo que se hace urgente evidenciarla.

Santander de Quilichao, una frontera caldeada

A primera vista, entre el Valle y el Cauca además de un retén militar y el homónimo río no parece haber mucha diferencia, el paisaje continúa conformado por cañaduzales: mareas verdes que no parecen tener fin, un puñado de casas a lado y lado de la carretera Panamericana, automóviles que raudos se sobrepasan, así es el camino que conduce a Santander de Quilichao, el segundo poblado significativo del Cauca cercano a la capital del Valle, después de Puerto Tejada. Cali queda atrás después de 45 minutos de viaje.

Sin embargo, la distancia parece abrumadoramente mayor cuando se pone un pie en este Santander, se puede sentir el calor abrasador y una atmosfera pesada que tiene relación en primera instancia con su altura que alcanza los 1.071 metros sobre el nivel del mar y en

segunda, con su carácter de frontera: Gran parte de sus más de 80.000 habitantes, ha sido víctima directa o indirectamente de los crímenes perpetrados por diversos actores.

Por parte de las Farc: en el Cauca actúan el sexto frente y la denominada Columna Móvil Jacobo Arenas. Ésta última, ha sido responsable, según el diario El País de Cali en su edición del 22 de diciembre de 2014, de más de un centenar de secuestros entre el 2005 y el 2012.

Por parte de los paramilitares: El bloque Calima hizo su aparición en 1999 y durante su presencia en el municipio se encargó de controlarlo a partir del terror: Las masacres y los asesinatos selectivos fueron sus más emblemáticos métodos para atemorizar a la población civil, los cuerpos de los asesinados navegaban las aguas del río Cauca, como un mensaje claro para los habitantes de los municipios que circundan el afluente. Uno de esos actos, es la recordada masacre del Naya, en la que cerca de 500 hombres de las AUC partieron desde la vereda Lomitas en zona rural de Santander, desembarcando en el mencionado sector que recorrieron, asesinando atrocemente a más de 40 civiles, incendiando casas, amenazando a los pobladores, que, en su mayoría, huyeron del lugar. Muestra del poder alcanzado por esa organización en la región.

Además, para financiar sus actos delictivos, extorsionaron a los comerciantes y saquearon las fincas que invadían para establecer sus centros de operaciones. Verdad Abierta, señala que entre mayo de 2000 y 2005, cuando se desmovilizaron en medio del proceso de Justicia y Paz, les fueron atribuidos por la Fiscalía 1.905 crímenes.

En Santander, además de las Farc y las AUC, también han hecho presencia narcotraficantes y delincuencia común, pero para lo que hoy nos compete, se han seleccionado las actuaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia, encarnadas en el Valle y Cauca en el Bloque Calima, como fracturas de la cotidianidad que han repercutido en la memoria colectiva de la sociedad.

El Bloque Calima llega al norte del Cauca

El portal Verdad Abierta señala que a lo largo de una versión libre colectiva en la que testimoniaban diez exparamilitares del Bloque Calima, el exjefe militar de la organización Elkin Casarrubia Posada, alias 'el Cura' contó que inicialmente llegaron 54 hombres bajo su mando desde la zona rural de Tuluá, Valle, para instalarse en inmediaciones de Jamundí, Valle y Buenos Aires, Cauca.

Los 54 paramilitares se acuartelaron en una finca conocida como Las Cañas, en Jamundí, el grupo se asentó allí durante tres meses. Casarrubia señaló que por orden de Éver Veloza, 'HH', los paramilitares establecieron esa base con el fin de “cuidar una maquinaria que iba a cortar caña en esa zona”.

Las filas se engrosan con 20 hombres más y en agosto de 2000 'H.H' asume el mando del Bloque, para enviarlos a Santander. Allí, se le encarga a José de Jesús Pérez Jiménez, alias 'Sancocho' el comando de los paramilitares vestidos de civil que operaban en los corregimientos y municipios, denominados por ellos como urbanos. 'Sancocho', por tener orden de captura no permanecía en los pueblos, se ocultaba en las zonas rurales con los grupos. Señaló a lo largo de su versión libre que los primeros jefes paramilitares que incursionaron al casco urbano de Santander de Quilichao fueron alias 'El Capi', quien perteneció a las Fuerzas Militares y alias 'Diego La Marrana', desertor de las Farc.

A partir de octubre de 2000, según la versión de Pérez, los paramilitares reunieron a cerca de 20 comerciantes en la vereda El Palmar para cobrarles 'vacunas', cuotas mensuales que oscilaban entre 300 mil o un millón de pesos.

Demonios en el paraíso

En una de las veredas más cercanas al casco urbano de Santander de Quilichao, existe una comunidad que ha logrado sobrevivir al embate de la presencia paramilitar: Lomitas, que hasta finales de la década de los noventa, era un territorio pacífico, habitado por varias familias afrodescendientes desde la época de la manumisión, cuando adquirieron las tierras

a los grandes hacendados, que las despreciaban por ser propensas a inundaciones, debido a que el río Cauca y el Quinamayó las circundan.

“La queremos mucho, es una tierra que nos ha hecho llorar, nos quisieron sacar de aquí y luchamos hasta último momento. Es parte fundamental de la familia, porque con el producto de esta tierra nos criaron, faltó papá y nosotros al calor de mamá seguimos trabajando esta tierra que es propiedad de la familia desde hace más de 200 años. Después de la madre biológica de nosotros, nuestra segunda madre es esta tierra”. Lorenzo Mosquera. Es el abrazo de ambos afluentes, lo que llena la tierra de sedimentos que estimulan la producción agrícola, de tal manera que los campos estaban llenos de frutos como arazá, naranjas, limones, plátanos, chontaduros y una variedad casi ilimitada de frutas y verduras que les permitían alimentarse, comercializando los excedentes en el mercado local, llevando a casa alguna ganancia con la que adquirirían los demás elementos para subsistir.

Toda su cultura ancestral permanecía viva en sus mitos, sus leyendas, en sus canticos y sus bailes, en las coplas que alegre recitaba la voz Aydee Chambal, quien hoy completa 64 años, ante sus vecinos sonrientes en la caseta comunal, en los niños que corrían entre los caminos sin pavimentar: “para las fiestas había un respeto muy grande, eran unas fiestas muy hermosas, había mucha inocencia porque usted podía amanecer en el camino y nadie le decía nada. Podía estarse ahí toda la noche, podía dormir sentado, nadie decía nada, ni se inmutaban”.

A mediados de 1999, esa paz se empezó a ver alterada por cuenta de una serie de foráneos que llegaron a la vereda con la excusa de intercambiar diversas mercancías y servicios, como relata Arley Mosquera: “esta gente acá comenzó a hacer presencia de otras maneras, ellos aparecieron aquí como vendedores ambulantes, como compradores de chatarra, a los niños les daban dulces a cambio de las cosas que les llevaban, eso fue como una avanzada”. De esta manera, estudiaron la idiosincrasia de los pobladores, con el fin de abrirse paso entre ellos y finalmente incursionar con las tropas paramilitares: “ya comenzamos a ver que el lecho del río Cauca se plagaba de cadáveres que bajaban y de un momento a otro nos llegó la gente uniformada”, expresa Lorenzo Mosquera, uno de los líderes de la comunidad.

Cuando los paramilitares arribaron ‘oficialmente’ a Lomitas, Jaime Carabalí se encontraba trabajando en una finca y relata: “me dijeron que habían visto un poco de gente armada y que no eran Ejército, yo dije ¡huy! Van a ser los paramilitares que ya nos invadieron aquí”. Al respecto, complementa Samuel Mancilla Brand: “después citan a unas reuniones a gran parte de la comunidad, indicando que ellos eran paramilitares y la gente hasta por miedo iban a ver qué era lo que decían ellos”.

Ana Lucinda Fory, habitante del sector relata: “Una vez ellos nos preguntaron que por qué les teníamos miedo, les contestamos: ‘les tenemos miedo porque en realidad aquí nadie había visto esta clase de personas y ustedes llegaron de un momento a otro dispararon aquí’, nos dijeron que ellos no estaban por hacerle mal a nadie, les dijimos: ‘nosotros que vamos a saber si mañana hacen lo mismo que han hecho ustedes en otras partes, que no teman, que no sé qué, nos dijeron”.

Los documentos que reposan en la Fiscalía y que dan cuenta de las versiones libres de ‘H.H’ y otros altos mandos del Bloque Calima expresan la efectividad de sus acciones criminales, cuando incursionan al Cauca vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas, en las veredas Ventura y San Francisco del municipio de Buenos Aires, asesinaron a 12 personas, algunos de los cuerpos sin vida fueron arrojados al río Cauca.

El panorama a nivel regional, daba cuenta del poder que los paramilitares lograron ostentar gracias a sus acciones atroces, según Verdad Abierta, cifras de la Fiscalía indican que durante el primer mes de su presencia en el Valle del Cauca, por lo menos 162 familias y 730 personas fueron desplazadas. Hacia el 2000, cuando el Bloque Calima logró expandir su influencia hasta el norte del Cauca, sus integrantes cometieron 30 masacres y 13 homicidios selectivos sólo durante ese año.

Para las AUC, Lomitas constituía una posición estratégica para el desarrollo de sus acciones delincuenciales, pues se ubica a 13 kilómetros de Santander de Quilichao, además de su cercanía con el río Cauca, el Teta y el Quinamayó, el sector del Naya, además de encontrarse

a sólo 16 kilómetros del municipio de Buenos Aires; el control de las carreteras de acceso al casco urbano de Santander, además les servía para proteger las posiciones de los ‘urbanos’, por ello establecieron en Lomitas su centro de operaciones, desde donde enviaban diversos escuadrones a cometer ilícitos. Los pobladores vieron como sus propiedades fueron invadidas y saqueadas, los paramilitares se apropiaban de los animales, los frutos, los enseres, todo lo que encontraban a su paso.

Según relata Éver Veloza, en una entrevista concedida al programa Contravía, los métodos para infundir terror, como es el caso de las masacres y el desmembramiento, respondían a la superioridad numérica de las guerrillas, la estrategia era mostrarse como hombres dispuestos a cometer los crímenes más atroces para hacerse con el control: “las guerrillas eran muy fuertes y nosotros entramos veinte hombres a pelear contra toda esa gente ¿entonces nosotros qué teníamos que hacer? Generar terror, entonces ¿cómo generábamos terror? Descuartizando gente y dejándola tirada, decapitando gente, entonces generábamos más terror nosotros que éramos veinte a la población, que ese grupo de guerrilla que eran cientos”.

Con estas lógicas empezaron a intervenir en los significados de los lugares de memoria de las poblaciones que iban invadiendo, el terror terminó por apoderarse de esos sitios en los que, tal como los define Pierre Nora, es en donde se cristaliza y se refugia la memoria colectiva, donde se ancla y se expresa aquello que constituye el elemento que consolida los lazos comunitarios: los recuerdos en común.

De tal manera que convirtieron la caseta comunal, en una mezcla de juzgado, cárcel y casa de torturas, en palabras de Lorenzo Mosquera Brand: “esta casa fue construida con el objeto de cumplir el papel de lugar de reuniones para la comunidad y la junta de acción comunal, durante mucho tiempo cumplió su honorable trabajo, pero luego durante el período de dureza del paramilitarismo en la región, fue ocupada por ellos y consignaban aquí a los que se iban a ejecutar, se les hacía una especie de juzgamiento y desde aquí eran trasladados hasta la orilla del río Cauca donde siempre eran ejecutados y sus cuerpos depositados en sus aguas”. Durante el período más álgido de la violencia desatada por las AUC cientos de cuerpos transitaban por las aguas del emblemático afluente, para que la población civil de los 180

municipios colombianos que circunda conociera de primera mano a quienes debían temer. En la mencionada entrevista con Morris, Éver Veloza afirma: “El río Cauca en este país es un cementerio, mucha, pero mucha gente que tiramos al río Cauca y que nunca va a aparecer”.

Asesinaban por una amplia gama de motivos, que incluían el desacuerdo con sus órdenes y maneras de actuar, la sospecha de colaborar con la guerrilla o de denunciarlos ante las autoridades, la no asistencia a las reuniones convocadas, la falta de colaboración con sus propósitos, para despojar a las personas de sus propiedades y el señalamiento de vecinos que acusaban a otros de ser auxiliares de la guerrilla, dado que la presencia del grupo exacerbó viejas rencillas por la tierra, ante lo cual los paramilitares no hacían ningún tipo de comprobación de las informaciones y abrían fuego en contra del señalado. De tal suerte que las relaciones sociales entre vecinos se rompieron, muchos salieron desplazados de la vereda, otros tantos perdieron la vida y lo que antes era un paraíso, hoy es un paraje plagado de miedos.

Los ‘falsos positivos’: otra masacre continuada

El 7 de agosto de 2002, catapultado por su eslogan de campaña “*mano firme y corazón grande*” que retumbaba en radios y televisores de todo el país, Álvaro Uribe Vélez fue investido como Presidente de la República de Colombia. La frase reflejaba su intención de combatir, diezmar y vencer a las organizaciones al margen de la ley, principalmente a las FARC-EP¹, que después del fallido Acuerdo de Paz con el gobierno Pastrana acrecentaron su potencial bélico².

¹ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo o FARC-EP, como son conocidas más ampliamente, grupo armado catalogado como narco-terrorista por el gobierno de Uribe. Su historia es una de las más antiguas del mundo, pues se remonta a los años 50, cuando nació como una guerrilla liberal, que fue transformando sus posiciones políticas en comunistas. A partir del auge del narcotráfico en los años 80, la organización se centró en esta actividad, lo que debilitó la ideología que la fundamentaba y, desde entonces, protagonizó masacres, hostigamientos y atentados en contra de la población civil colombiana, hasta el inicio de las acciones de desescalamiento del conflicto por parte de las FARC, en el marco de las negociaciones de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos en febrero de 2012. Disponible en: <http://www.farc-ep.co/unilateral.html> Consultado: 10 de septiembre de 2015.

² Según el portal [verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com): “las FARC aprovecharon la enorme zona que les despejó el gobierno para los diálogos, sin presencia de la fuerza pública, en los municipios de La Uribe, Vista Hermosa, Macarena y San Vicente del Caguán, no para la paz, sino para la guerra. Se reentrenaron, reclutaron, fortalecieron sus finanzas con más secuestros y narcotráfico; ampliaron su base de mandos y combatientes”. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia-de-las-farc/243-la-historia/farc> Consultado: 13 de septiembre de 2015.

El inicio del gobierno de Uribe coincidió con la puesta en marcha de dos programas patrocinados por Estados Unidos: el Plan Colombia (que desde 1999 se desarrollaba como petición del gobierno de Pastrana) y el Plan Patriota. Esto representó un refuerzo militar en instrucción, armamento y número de soldados en las filas de las Fuerzas Armadas. El Plan Colombia les significaba a las arcas nacionales un ingreso de 7.500 millones de dólares que debían destinarse a la lucha contra el narcotráfico y la inversión social. El proyecto estimaba que el 75% de ese monto debía fortalecer el desarrollo social y democrático, el 25% restante iría a la lucha armada contra las drogas (**Gómez, 2007**). En el 2000 EEUU aprobó 4.500 millones de dólares y la distribución planteada en un principio se vio truncada; el *Center of International Policy* señala que el 80% fue invertido en programas militares, lucha armada antiterrorista y antinarcóticos, mientras que el excedente se destinó al desarrollo social, esto durante el periodo 2000 -2006 previa renovación del plan (**Isacson, 2006**)³.

Una de las primeras acciones que ejecutó el nuevo mandatario fue la instauración de la llamada Política de Seguridad Democrática⁴, que signaba el destino del presupuesto de la Fuerza Pública, al tiempo que se incluían los resultados esperados; en la carta que encabeza el estatuto Uribe afirmaba: “la Seguridad Democrática se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Requerimos eficacia con transparencia. Eficacia, que se mide en resultados, y transparencia, que se mide en la observancia de los Derechos Humanos” (**Presidencia de la República de Colombia; Ministerio de Defensa Nacional , 2003**).

Las promesas emitidas desde la Casa de Nariño fueron puestas en entredicho por las actuaciones de los agentes del Estado, quienes cometieron delitos graves en contra de la población civil, pues desaparecieron, torturaron y asesinaron a cerca de cinco mil personas, para presentarlas como criminales dados de baja en combate entre 2002 y 2010.

³Recuperado el 14 de marzo de 2016, de Center for Internacional Policy: <http://www.ciponline.org/research/entry/notes-for-11-13-14-visit-of-colombian-president-alvaro-uribe>

⁴Estrategia de seguridad nacional implementada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, en el período 2002-2010, durante los últimos años de su administración (2007-2010) Juan Manuel Santos fungió como jefe de la cartera del Ministerio de Defensa Nacional.

Adicionalmente, en varias zonas del país, incluyendo al Valle del Cauca, se realizaron capturas masivas bajo cargos falsos de rebelión, cuyas víctimas cumplieron entre seis meses y un año y medio en prisión.

Desde la perspectiva oficial se da cuenta de los acontecimientos desde el 17 de septiembre de 2006, cuando el entonces General Mario Montoya, quien fungía como comandante del Ejército, reconoció en rueda de prensa que un atentado que dejó varios soldados heridos y un civil muerto (previo a la segunda posesión de Uribe Vélez), así como las incautaciones de explosivos realizadas entre julio y agosto del 2006: “al parecer no corresponden a la realidad, estos engaños podrían haber sido perpetrados por personas inescrupulosas entre las que se encuentran dos oficiales del Ejército” (Revista Semana , 2006).

Los ‘falsos positivos’ son presentados ante la opinión pública como un fenómeno reciente en la realidad colombiana⁵, la descripción más difundida por los medios de comunicación⁶ indica que jóvenes de escasos recursos económicos eran seducidos con atractivas promesas de empleo que los conducían a sectores remotos del país, o eran secuestrados, para luego aparecer en registros oficiales del Ejército Nacional como guerrilleros muertos en combate. Los soldados perpetradores actuaban presionados por la estructura militar y ejecutiva que les exigía resultados, les fijaba metas de bajas, capturas e incautaciones que se retribuían con permisos, recompensas, ascensos y medallas al mérito.

El estallido mediático se produjo en el año 2008, gracias a la denuncia interpuesta por Fernando Escobar, personero de Soacha, quién expuso el caso de Fair Leonardo Porras, un joven con discapacidad mental hallado en una fosa común con otras decenas de cuerpos en Ocaña Norte de Santander, reportado como guerrillero dado de baja en combate. A partir de allí se descubrieron miles de ejecuciones extrajudiciales, que compartían un *modus operandi*.

⁵ Aunque el método que origina los ‘falsos positivos’ data desde mediados de la década de los 60, en el marco de la política de Seguridad Nacional impulsada por Estados Unidos, la Política de Seguridad Democrática respaldó el accionar irregular de las Fuerzas Armadas, imponiendo un determinado número de bajas y capturas como metas, sin esquemas claros de control, permitiendo que apareciera una suerte de halo de legitimidad sobre el asesinato y encarcelamiento de civiles inocentes.

⁶ V. gr. <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-de-human-rights-watch-sobre-falsos-positivos/15996076>

Según cifras de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, hasta 2015, se cuentan 5.700 denuncias; mientras que la Fiscalía adelanta 3.430 investigaciones por estos hechos, hay más de 2.200 casos que se mantienen totalmente impunes.

Los ‘falsos positivos’ se presentan en por lo menos cuatro categorías, la primera de ellas muestra a los agentes del Estado actuar como bandas de limpieza social, que se extienden hasta el sector rural, asesinando indigentes, drogadictos, entre otros. Esto suponiendo que se trata de vidas desechables, de personas que nadie echaría de menos y por las que no tendrían denuncias que enfrentar. En segunda instancia está el camuflaje de un error militar. Es decir, no existe la intención explícita de asesinar a un miembro de la población civil, pero después de perpetrado, no se reconoce el error y se procede a cuantificar como guerrillero dado de baja. El tercer escenario se presenta con la desmovilización paramilitar; según las declaraciones dadas por Ever Veloza, alias ‘H.H’ en las versiones libres a la Fiscalía, parte de las Fuerzas Armadas habrían trabajado conjuntamente con las AUC en diversas regiones del país, asesinando personas por la sospecha de vínculos con la guerrilla o como retaliación contra una población por tener presencia de las FARC en su territorio; así, con el vacío de poder que dejó la desmovilización de los ‘paras’, las Fuerzas Armadas *heredan* este modo de operar. Finalmente, en casos como los de Soacha, los agentes del Estado actúan como una mafia de trata de personas, pues tienen un sistema de selección, promesas de trabajo digno, para seducir a las víctimas y luego llevarlas a otra región para asesinarlas a sangre fría. Después, como ya se ha señalado, aparecen cuantificados como guerrilleros o miembros de bandas criminales dados de baja en el fragor de un combate ficticio.

Con el progresivo desmonte de la seguridad democrática que se dio con el ascenso de Juan Manuel Santos⁷ a la Presidencia en 2010, se esperaba la erradicación de la práctica por el peso de las denuncias y la conmoción internacional que causó la puesta en evidencia de la práctica. Se lanzó, por parte del entonces recién posesionado ministro de defensa, Gabriel Silva, un material que “prepara a nuestros hombres y mujeres para que cuenten con todas las herramientas necesarias para operar en el contexto operacional colombiano, que es dinámico

⁷ Quien fungió como Ministro de Defensa durante el embate mediático de los ‘falsos positivos’ en el periodo 2006-2009.

y que supone mayores retos en el uso de la fuerza, porque nuestras tropas enfrentan amenazas de diferente naturaleza que operan en grupos pequeños, valiéndose de la población civil y con un nivel violencia y organización tal que deben ser combatidos por las Fuerzas Militares” (El Universal, 2010)

Dicho material, diseñado por el MinDefensa, el Comando General de las Fuerzas Militares y representantes de las diversas fuerzas, determinaba los niveles, intensidades y tipos de uso de la fuerza dependiendo de la amenaza e integraba las obligaciones contempladas en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a las operaciones de la fuerza armada estatal, fue distribuido en “2.000 instructivos de bolsillo para los comandantes, 250 pendones pedagógicos y 700 vallas con escenarios que recrean situaciones operacionales extraídas de la realidad” (Ibíd.)

Entre las reglas de enfrentamiento dispuestas en el manual, se leía que el uso de la fuerza contra un objetivo militar o blanco lícito, podía ser implementada siempre y cuando estuviera enmarcado en una orden de operaciones, identificado como objetivo militar o blanco lícito, al momento de hacer uso de las armas. Se le daba preponderancia a las desmovilizaciones y las capturas sobre las muertes en combate. Se especificaba que las armas debían accionarse de manera dirigida y no indiscriminada, de tal manera que se redujeran al máximo los posibles daños contra bienes y personas protegidas. También se aclaraba que los agentes del Estado siempre podrían hacer uso de las armas en legítima defensa cuando estuviera en peligro su vida o la de terceros.

Al respecto, en el informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia, presentado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para dichos asuntos, afirma que en 2012 su oficina no recibió ningún informe de asesinatos cometidos por militares con el fin de inflar las estadísticas. Lo que coincidía por un lado con el inicio de las conversaciones con las FARC para llegar a un acuerdo de Paz y por otro, con la distancia que el Presidente Santos tomaba de su predecesor. Sin embargo, en su informe de 2015 la ONG Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, encontró que, si bien se presentaba una reducción significativa de las ejecuciones extrajudiciales, los ‘falsos positivos’ no dejaban de existir,

sino que se perfeccionaban sus métodos de camuflaje y los perpetradores ya no se ubicaban mayoritariamente en el Ejército sino en la Policía Nacional: “A diferencia de las ejecuciones extrajudiciales de la época de la Seguridad Democrática el Ejército ya no es la entidad responsable de la mayoría de estas ejecuciones (registra 23 víctimas de las cuales 13 corresponden a la modalidad de falsos positivos) sino la Policía Nacional, con 43 víctimas (de las cuales 5 corresponden a la modalidad de falsos positivos). La mayor parte de estos casos se presentaron por fuera de la situación de conflicto armado (69,3%), mientras que un 30,7% aparecen relacionados con el contexto de conflicto armado. Los casos de Cartagena, Barranquilla y Bogotá son los más álgidos por las prácticas de discriminación, abusos y golpizas que han derivado en muertes de jóvenes de población empobrecida, y en el caso del Ejército la situación más delicada se presenta en el suroccidente colombiano (en los departamentos de Cauca y Nariño), bajo la jurisdicción de la Comando Conjunto Nro. 2 de Suroccidente y las Brigadas de la III División” (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos , 2016, pág. 46).

Duelo e impunidad

Pese a las graves acusaciones que hoy recaen sobre integrantes de la Policía Nacional por cuenta de su responsabilidad en las mencionadas ejecuciones extrajudiciales, la institución ha logrado escapar de las discusiones frente a la legalidad de su accionar, dado que la opinión pública se ha concentrado en los casos que involucran al Ejército Nacional, lo que promueve el mantenimiento de la impunidad en los delitos que implican a policías, “Cerca del 20% de los casos reportados como homicidios intencionales de agentes estatales durante el 2015 ocurrieron en situaciones de absoluta indefensión de las víctimas, mientras estaban en situación de custodia por servidores estatales. Uno de cada cuatro homicidios de responsabilidad de agentes de la policía en el último año se cometió en estas circunstancias”. (Ibíd. Pág. 31)

Respecto a los procesos judiciales que se adelantan o se concluyeron, la mayoría de los cargos que fueron imputados, han responsabilizado a mandos bajos y medios de la organización

militar⁸ o a la parte civil que generalmente era la que reclutaba, pero quienes tienen la carga intelectual o bien no se identifican o no se asocian formalmente a alguna investigación. Aquellos que han sido condenados no representan la totalidad de los victimarios, son una cantidad muy baja frente a las 11 brigadas⁹—adscritas a seis de las siete divisiones que entonces integraban el Ejército Nacional— que han sido identificadas como perpetradoras. Por su parte, los policías involucrados logran escapar muchas veces de la justicia pues las investigaciones tienden a darle mayor crédito a sus testimonios que a los de las víctimas y sus allegados, o surten efecto las amenazas de las que son víctimas los familiares de quienes fueron asesinados o se logran camuflar las circunstancias en que se cometieron los crímenes, haciéndolos pasar como bajas en enfrentamientos con pandillas, suicidios y similares dependiendo del lugar en el que ocurran los hechos.

Los mecanismos de impunidad que el aparato gubernamental ha propiciado a partir de su acción u omisión tienen un amplio espectro y van desde la aplicación de la justicia penal militar que considera estas acciones como ‘normales’ dentro del conflicto armado interno, lo que exonera a los agentes del Estado de cualquier responsabilidad por el asesinato de civiles o que permite que el implicado sea juez y parte en el proceso; pasando por la realización de investigaciones judiciales incompletas que no logran identificar a los perpetradores de los crímenes, llevando los casos a su archivamiento, hasta la evasión de la justicia ordinaria a partir de la dilación de las audiencias públicas, lo que favorece el vencimiento de los términos, situación que en un país como el nuestro funciona como un agravante a la condición

⁸Según Human Rights Watch, “más de 800 miembros del Ejército, en su mayoría soldados de rangos inferiores, han sido condenados por ejecuciones extrajudiciales perpetradas entre 2002 y 2008. Entre los condenados hubo unos pocos ex comandantes de batallones y de otras unidades tácticas, pero ningún oficial al frente de brigadas o que ocupara una posición superior en la línea de mando al momento de los delitos. De los 16 generales del Ejército activos y retirados que están siendo investigados, ninguno ha sido acusado formalmente”. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de> Revisado el 09 de diciembre de 2015.

⁹“Hay cada vez más evidencias de que los casos de falsos positivos fueron cometidos a gran escala por numerosas brigadas y unidades tácticas en toda Colombia. La Fiscalía está investigando más de 3.700 ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes estatales entre 2002 y 2008. Altos funcionarios de la Fiscalía indicaron que la gran mayoría son casos de falsos positivos perpetrados por miembros del Ejército. Entre 2002 y 2008, más de 180 unidades tácticas adscritas a prácticamente la totalidad de las brigadas del Ejército, que operaban bajo cada una de las divisiones, presuntamente cometieron ejecuciones extrajudiciales en 27 de los 32 departamentos de Colombia, según datos de la Fiscalía”. (Ibíd.)

de los afectados y sus familias, pues el sujeto sigue siendo estigmatizado al clasificársele como guerrillero o pandillero negándosele la posibilidad de ‘limpiar’ --a través de la verdad jurídica-- su nombre y el de su familia ante el colectivo. Súmese a esto el constante acoso y amedrentamiento que sufren la gran mayoría de personas que deciden emprender procesos judiciales en otras instancias. Así las cosas ¿cómo asimilar la pérdida de un ser querido, para seguir viviendo en sociedad cuando no hay mínimas garantías de justicia?

Para las familias de las víctimas, los efectos de las ejecuciones extrajudiciales son profundos y pasan por distintos niveles, desde la crisis económica y el trauma psicológico hasta la fractura del tejido social. En cuanto al primer aspecto, las víctimas por lo general pertenecen a las clases bajas y la falta de recursos económicos incrementa su nivel de indefensión, lo que complejiza los procesos de exigencia de justicia y reivindicación de la memoria, puesto que ese ejercicio (incluyendo el litigio, los plantones y demás manifestaciones) requiere un presupuesto económico que muchas veces no está disponible en las arcas familiares, ocasionando demoras en los procesos o finalmente su abandono.

Respecto al trauma psicológico, los deudos de la persona asesinada deben cargar con el estigma del criminal que les fue impuesto por las fuerzas del Estado (incluyendo las paraestatales) ejecutantes, lo que hace germinar la desconfianza en sus relaciones sociales, inician rumores frente al asesinato entre los vecinos, haciendo mella en el vínculo con la comunidad que los circunda. Además, la percepción de la familia frente a los militares y policías cambia, pues se hace presente en la cotidianidad una suerte de paranoia que se manifiesta en el temor frente a los uniformados y la necesidad de esconderse de ellos.

En cuanto a la muerte, ésta representa una crisis intensa, porque significa una pérdida, una fractura en las relaciones, en los apegos, en los proyectos futuros, en aquello que se compartía con la persona que ya no está. El asunto se complejiza aún más cuando se debe asumir el asesinato de un allegado, como sucede con las millones de víctimas civiles que el conflicto armado ha dejado en el país¹⁰; en el caso de las personas afectadas por las ejecuciones

¹⁰ El Registro Único de Víctimas, con fecha de corte al primero de enero de 2017, señala que las víctimas del conflicto armado son 8.022.919 personas en todo el territorio nacional. Al respecto de la definición de *víctimas*, el portal de la unidad de víctimas declara: “Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del

extrajudiciales, hay dos agravantes adicionales que ya han sido descritos: 1) los perpetradores son agentes del Estado que gozan de la protección del aparato gubernamental, 2) las víctimas no son reconocidas como tales, puesto que la mayoría es clasificada aún como criminales dados de baja en combate, lo cual supone estigmatización y rechazo por parte de la sociedad.

Las formas de asumir esa ausencia han sido categorizadas por la psicología y la sociología como *duelo*, un proceso que implica diversas manifestaciones por parte de individuos y colectivos, tales como su materialización en objetos de memoria que sirven para traer al presente a quien ya no está, las acciones de reivindicación que funcionan como mecanismos para ‘limpiar’ la memoria del fallecido de esa mácula que implica ser señalado como guerrillero y que no logra ser borrada por la justicia de las cortes y los tribunales, porque sólo en contadas ocasiones llega. Estudiar el duelo significa acercarse a la interpretación de un fenómeno que es temporal y que toma mayor o menor tiempo dependiendo de múltiples factores, como la fuerza que posea la estructura familiar, las posibilidades de encontrar justicia pronta y cumplida por parte del Estado o las instancias supraestatales, el acompañamiento que tengan los integrantes de la familia en el proceso, entre otros. Se enmarca como un fenómeno social puesto que el trauma y su superación atañen no sólo a individuos particulares, sino que marcan la memoria de un colectivo, en este caso, de las familias de los asesinados por los agentes del Estado, lo cual supondría un resquebrajamiento de los lazos que las unen con la sociedad colombiana.

Como una manifestación de su proceso de duelo las víctimas de ejecuciones extrajudiciales han logrado materializar acciones colectivas, como el Primer Encuentro Nacional de Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales, realizado entre el 9 y el 11 de abril de 2015, que contó con la participación de personas de 13 departamentos que intercambiaron experiencias

1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro, o para prevenir esa victimización. También son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado. Las personas victimizadas antes del primero de enero de 1985, tendrán derecho a la verdad, a las medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición, previstas en la Ley 1448 de 2011, como parte del conglomerado social y sin que sea necesario individualizarlas y cuando se trate de un asesinato o desaparición forzada, también son víctimas el esposo o la esposa, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo, los padres o hijos (incluyendo adoptivos). A falta de estos, se considerarán víctimas los abuelos. Además, son víctimas quienes hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> Revisado: 19/02/2016

en torno al fenómeno, reconstruyendo las historias de vida de sus familiares asesinados, al tiempo que recabaron información de contexto sobre sus casos y reflexionaron frente al accionar de la justicia; ese encuentro fue producto de la colaboración de varias organizaciones no gubernamentales en torno a la reivindicación de la memoria de las víctimas de agentes del Estado, como es el caso del Movice¹¹ y las Madres de Soacha¹², entre otras¹³. Las manifestaciones de duelo que se dan en un escenario público constituyen el objeto central de análisis de esta investigación, esto sin perder de vista la relación intrínseca que mantienen con el duelo familiar, que a primera vista puede tener un carácter más íntimo, pero que resulta la base para las acciones de reivindicación de la memoria a través de objetos, relatos, pero también ausencias y silencios.

El Viaje sin retorno

“Sé que se dejaron corromper, pero que sería bueno que se hiciera justicia y que en este país no volviera a ocurrir lo que le pasó a mi hijo”. **María Elena Gallego***

Nació en la Tebaida, Quindío, viajó de la mano de sus padres a la capital del Valle del Cauca, donde creció, pero cuando sus progenitores emprendieron un nuevo rumbo, esta vez hacia Buenaventura, Gonzalo ya era lo suficientemente grande como para decidir por sus propios medios y se quedó a forjarse un destino en Cali.

Para entonces ya era soldado, el servicio militar se convirtió en su gran oportunidad laboral y creía firmemente que era la solución para tener una mejor calidad de vida y alejarse por fin del ambiente problemático que se respiraba en el barrio donde vivía.

¹¹ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado encabezada por el senador Iván Cepeda.

¹² Organización que agrupa a las madres que denunciaron inicialmente el fenómeno y se ubican en un municipio que conforma el área metropolitana de Bogotá.

¹³ Se observa también, que las organizaciones tienen un carácter centralista, lo que ha aglutinado la atención nacional e internacional en los casos de Soacha preponderantemente, convirtiéndolos en emblemas del fenómeno, lo que a su vez tiene un efecto secundario, invisibiliza al grueso de los casos a nivel nacional y ocasiona que en la opinión pública se cimente la idea de que los hechos sólo afectaron a dicha localidad.

* Madre de Gonzalo Velázquez Gallego, asesinado por el Ejército Nacional el 6 de mayo de 2006 en Yarumal, Antioquia.

Durante el entrenamiento y los primeros meses se sintió cómodo, era cuestión de seguir órdenes y de cumplir una rutina, de ser parte de un equipo, así fue como empezó a amar la institución, porque le brindaba un espacio productivo dentro de la sociedad que creía no tener hasta ese momento.

Con el tiempo, fue transferido a combatir a la guerrilla en zona roja, se vio sometido al estrés propio de la milicia, que lo mantuvo en vilo cada noche. En alguna ocasión desobedeció la orden de asesinar a un niño de catorce años, un cabo le ordenó proceder a ‘legalizarlo’, pero él se abstuvo, le parecía injusto matarlo después de que el pequeño había implorado hasta el cansancio que no le hicieran daño, entregándose con las manos en alto y lágrimas en los ojos.

A partir de allí ya no tuvo nervios de acero ni la suficiente tranquilidad para continuar con el mismo ánimo y el mismo amor en el Ejército, se dio cuenta que allí los principios pueden ser difuminados por causa del dinero, al tiempo que empezó a recibir amenazas por no llevar a cabo ‘legalizaciones’ como la que pretendían hacer con el niño guerrillero.

Cuando le dieron la boleta de salida del Ejército, Gonzalo ya no sabía qué hacer con su vida, se deprimió, porque a pesar de todo, ser militar representaba su sustento y todavía tenía fe de cambiar las cosas, por lo menos haciendo bien su papel. Interpuso una demanda contra el Estado, considerando que su salida de la milicia había sido injustificada, pero el proceso nunca fue radicado, porque no tuvo cómo pagarle al abogado 70.000 pesos que le exigía para duplicar unos documentos.

De modo que se dedicó a trabajar en lo que pudo encontrar, al cumplir 29 años finalmente se ubicó como constructor de obra blanca, así logró adquirir un carro, con el que soñaba conocer Colombia y visitar más a menudo a su familia en Buenaventura.

Así lo hizo durante unos meses, hasta que decidió aprovechar el puente festivo para viajar con unos amigos, salieron el 28 de abril de 2006 desde Cali hacia Medellín, al día siguiente llamó a su esposa, para decirle que estaba bien y que no se preocupara, pero desde el día 30 de ese mismo mes nadie volvió a saber de ellos.

El primero de mayo de 2006 una llamada marcó la vida de María Elena Gallego, al otro lado del teléfono la voz mortificada de su nuera, que le repetía: “Doña Elena si vio que Gonzalo está desaparecido, mire que ya aparecieron dos cadáveres de los compañeros de él”. Un

sentimiento de angustia se hizo presente en todo su ser, era esa intuición materna advirtiéndole que su hijo no estaba bien.

Al día siguiente, Juan Carlos realizó el mismo recorrido que su hermano, pero con la intención de encontrarlo en Medellín y con vida. Al principio su búsqueda fue infructuosa, pero donde quiera que fuera preguntaba por Gonzalo y así se halló rondando hospitales, morgues, sedes de la Fiscalía y estaciones de policía.

Se cumplieron tres días de búsqueda inútil, Juan Carlos decidió volver a Cali, cuando transitaba por Manzanares –Caldas, recibió un llamado de la Fiscalía de Medellín, comunicándole que habían hallado otros cuerpos y que si le quedaba fácil podía ir a ver las fotos digitales que tenían disponibles de los occisos. Sin pensarlo dos veces, dio media vuelta y regresó a Medellín, encontrando el cadáver de su hermano en Yarumal.

Desde ese momento, la zozobra se ha convertido en una constante en la vida de María Elena Gallego, quien además de perder a su hijo a manos del Ejército, también perdió la estabilidad económica que solía tener, tuvo que separarse de su esposo para buscar una mejor oportunidad laboral en Cali, debido a que invirtió hasta el último centavo en una solución jurídica que esclareciera el asesinato de Gonzalo: “Perdimos el derecho a tener una familia, porque en este momento somos tres seres humanos y tenemos que vivir separados, imagínese desde hace cuánto tiempo yo no veo a mi marido, lo veo cada que se puede y eso es cada tres o cuatro meses”.

Hoy día, se dedica a confeccionar ropa en una micro empresa de textiles y vive en una pequeña habitación, sola, asiste a cada marcha, a cada manifestación para exigir justicia en el caso de su hijo y de otros miles de ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Este hecho se ha convertido en una carga que la acompaña cada día: “ha sido un karma para mí, porque perdí a mi hijo. El Ejército borra toda huella porque él estaba en Medellín y esta es la hora en que no sé quién se lo llevó hasta Yarumal”.

Pero de ella no se borra ni por un instante la nobleza, se pone en el lugar de las madres de los soldados asesinos y las comprende, “Los soldados no han sido encarcelados, no han sido juzgados, sin embargo, eso no es precisamente lo que yo quiero, porque los estimé como soldados, porque mi hijo formó parte del Ejército, sé que los hay buenos y así como los hay

malos. Y sé que uno de madre, de familiar, sufre por esos seres que se van a poner la cara por este país tan ingrato, sé que no es fácil, pero también sé que se dejaron corromper, que sería bueno que se hiciera justicia y que en este país no volviera a ocurrir lo que le pasó a mi hijo” y añade: “Ahora ya he tomado conciencia de que el Estado ha hecho con este país lo que ha querido y no me quiero quedar con esto y quiero que el Estado sepa que soy una madre que afectaron, fue una familia la que dañaron, que los soldados, que también tienen familiares y seres queridos, se den cuenta como se dañan la vida y como se la dañan a los demás, porque en la conciencia de ellos tiene que quedar que Gonzalo era muy buena gente”.

Sin embargo, en este caso la impunidad persiste, pues no hay ni un solo militar juzgado y mucho menos condenado, se ordena el cambio de fiscal cada cierto tiempo, de tal suerte que la audiencia se dilata, estrategia que ha funcionado muy bien en los casos de Soacha, porque los abogados defensores bajo cualquier excusa provocan el vencimiento de los términos y los militares quedan libres inmediatamente.

Este hecho hace mella en el ánimo de María Elena, quien dice, “No son muchas las esperanzas que tengo, para mí es muy doloroso, porque la vida de mi hijo no tiene precio y no es tanto la plata de la indemnización, sino que él no quede como subversivo, que esto no le suceda a nadie más. A mí me duele mucho la ingratitud de este país, porque yo entregué mi hijo a que le sirviera a la patria y la misma patria me lo quitó”.

Mientras tanto, María Elena sigue caminando por las calles de Cali, soportando la pesada carga de los anhelos destruidos sobre sus hombros, ante la indiferencia de una sociedad que parece haber perdido la conciencia y sigue sin comprender que en Colombia cualquiera se puede convertir en un ‘falso positivo’.

Junior: entre la reivindicación de la memoria y la impunidad

La noche del 26 de mayo de 2012 en el barrio Antonio Nariño de Cali, dos agentes de la Policía Nacional asesinan a Héctor Fabio Martínez Reyes de 17 años. Según la versión de los policías, Héctor Fabio fue herido de gravedad por una pandilla rival y su muerte se dio en medio de un ‘típico’ enfrentamiento entre pandillas. Hechos que son desmentidos a diario por Héctor Enrique Martínez, padre de la víctima, cuyas únicas armas son cinco pendones, un celular y un chaleco antibalas que le dio Unidad Nacional de Protección como defensa

frente a las amenazas que ha recibido por contar la historia de su hijo en la plaza de San Francisco, frente a la Gobernación del Valle y la sede principal de la Fiscalía en la ciudad. Héctor padre sostiene que su hijo murió injustificadamente, que los disparos que acabaron con su vida provenían de armas oficiales y que los hechos sucedieron mientras Junior se encontraba departiendo tranquilamente con sus amigos en una tienda a tan sólo dos cuadras de su casa.

Ese 26 de mayo, Héctor Enrique viajó desde Bogotá (en donde trabajaba como conductor para un medio de comunicación local) hasta Cali, al día siguiente interpuso la denuncia de los hechos ante la Fiscalía, luego recurrió a noticieros y medios de comunicación como Noti 5 de Telepacífico (canal regional del Valle del Cauca), para dar a conocer lo acontecido. Sin embargo, ante la demora de la Fiscalía en la identificación de los perpetradores y al ver la simpatía de los medios por la versión oficial, Héctor decidió emprender la lucha por la reivindicación de la memoria de su hijo con marchas desde Cali a Bogotá y plantones. No obstante, a pesar de sus esfuerzos, a finales de 2016 la Fiscalía decidió archivar el caso, lo que supuso un nuevo desafío para Héctor.

A causa del asesinato de Junior y la impunidad que se mantiene sobre él, la vida de la familia Martínez Reyes ha tenido una transformación profunda, aunque Héctor Enrique actúa públicamente en solitario por temor a las amenazas en contra de su familia, ella constituye un apoyo innegable para su lucha por la memoria.

Conclusiones

La afectación de los lugares de memoria constituye un modus operandi de los paramilitares, pues dentro de las características comunes que compartían los bloques y frentes de esa organización criminal, estaba la masacre, cometida en sitios públicos como casetas comunales, canchas, plazas, parques; además de afectar lugares naturales, como ríos (especialmente el Cauca) y árboles emblemáticos. Espacios que hasta ese momento eran concebidos como de encuentro y para compartir experiencias, terminaron siendo el escenario para la tragedia más grande que vive el país: la violencia. Los hechos allí cometidos tienden a invertir el valor que tienen para las comunidades, en el caso de Lomitas, la caseta comunal

es hoy una zona fantasmal a la que muchos le atribuyen un carácter macabro, que se relaciona con los cientos de personas que allí fueron torturadas y masacradas. Lo que muestra que no ha existido un proceso de duelo colectivo, porque los vínculos con este espacio y entre los integrantes de la comunidad son débiles, de ahí que sea absolutamente necesario iniciar un proceso de resignificación del espacio, a partir de ejercicios de la memoria como este, en el que las víctimas tienen voz para contar su historia y limpian las máculas que los actores armados le han impreso a la dignidad de los caídos.

Respecto a los casos de ejecuciones extrajudiciales, en la actualidad, la realidad colombiana es preocupante: a pesar de que el presupuesto militar y policial crece, propendiendo por la aplicación de tecnologías novedosas que permitan la desarticulación de bandas criminales de todo orden y una aparente protección a la ciudadanía, lo que sigue sin transformarse son los métodos para acercarse a la verdad y a la justicia. La impunidad se ve favorecida por las leyes que se han sancionado en favor de la aparente descongestión de la justicia, permitiendo que el tiempo y los sucesos coyunturales vayan echando tierra sobre los hechos atroces cometidos en el país, conduciendo al vencimiento de los términos procesales y a la libertad inmediata de los verdaderos autores intelectuales y materiales, que incluyen a las partes civiles (generalmente los reclutadores) y las estatales.

La Justicia Penal Militar,¹⁴ que pretende aún aplicársele a muchos de estos casos, también contribuye al mantenimiento de la impunidad, pues le da vigencia a una figura polémica en la que el sindicado se convierte en su propio juez. A su vez, la justicia ordinaria en el país padece de una ruptura entre los fundamentos y objetivos que la crearon, pues no es un medio que permita la convivencia pacífica. Existen hoy otros intereses que se imponen en la

¹⁴ Según el informe de Human Rights Watch “que la Justicia Penal Militar siga interviniendo en numerosos casos de falsos positivos constituye, por muchos motivos, un grave impedimento para que se haga justicia en estas investigaciones. Existen evidencias convincentes de que la Justicia Penal Militar fue clave para permitir que ocurrieran los falsos positivos, ya que en general no adoptó medidas básicas para investigar los casos cuando estuvieron bajo su jurisdicción. Asimismo, lo relatado por los testigos y las entrevistas con los fiscales indican que al menos algunos jueces militares ayudaron activamente a las tropas a encubrir los delitos, incluso dándoles indicaciones sobre cómo hacer para que parezca que hubo un combate en el lugar del crimen”. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de> Revisado el 03/03/2017.

sociedad, que rehúsan los principios éticos que pretendían regir la aplicación de la ley, ocasionando graves perjuicios a la población. De esta manera, la impunidad impide la construcción de un futuro que favorezca al grueso de la sociedad, pues ese horizonte pasa a ser moldeado preponderantemente por los victimarios.

Se hace necesario que la sociedad misma reconozca exactamente los hechos que rodearon a los crímenes, la identidad de los perpetradores, sus intenciones, las secuelas que dejaron en las víctimas, así como los mecanismos que los hicieron posibles, todo lo anterior con el fin de contribuir al restablecimiento de las condiciones de vida de los afectados o a la mitigación del dolor que dejó la pérdida del ser querido. En este sentido, la sanción como único método resulta insuficiente, se requiere reparación y reconstrucción del tejido social, ya que de lo contrario se acentuaría el recuerdo negativo que incita a la venganza. Esto, entendiendo que el olvido como una forma de reprimir ese hecho traumático de la memoria colectiva, constituye el arma principal de los victimarios, pues se olvida de manera superficial, esa represión implica el posible regreso de lo que se intenta borrar con toda su vivacidad, así al instalarse el olvido ilegítimo en lugar del perdón (que es facilitado por la aplicación de justicia pronta y cumplida) la sociedad no logra sanar su trauma y tiende a repetirlo. Así, el olvido señala la incapacidad para tratar adecuadamente con la fractura, de tal manera que se logre su superación (Belvedresi, 2006). Frente a ello, la memoria ejemplar descrita por Todorov (2000), funciona como una manera de conjurar ese pasado, preservándolo y comprometiendo la prevención de la reiteración de lo sufrido.

Así que la memoria de las víctimas y sus procesos de duelo constituyen elementos fundamentales para avanzar en la construcción de un tejido social más fuerte y se sienten las bases de una convivencia pacífica, sanando las heridas del pasado.

Sin embargo, los procesos familiares de duelo se ven entorpecidos por la falta de justicia en los casos, pues las víctimas siguen siendo relacionadas con guerrilleros, extorsionistas o pandilleros, el estigma no permite que se complete totalmente el proceso, ocasionando una suerte de hibridación de la memoria, pues si bien tiene componentes de ejemplaridad, que se expresan en la extracción de lecciones parciales, en la exigencia de no repetición y en la capacidad de narrar los hechos, la literalidad no desaparece totalmente, dado que el dolor

lejos de desaparecer se acrecienta y se guardan deseos de venganza por parte de algunos afectados.

Así las cosas, se debe comprender que, aunque el duelo es un proceso de largo aliento, su culminación, por sí misma, no supone el restablecimiento de las condiciones de vida previas al suceso traumático, debe estar acompañado por el cumplimiento del imperativo de la memoria: el resarcimiento del daño, el reconocimiento de la verdad, la identificación de los responsables de los hechos (materiales e intelectuales). Tampoco se trata de un proceso lineal, porque puede reaparecer y de ser así tendrá que volverse a trabajar. Por ello es muy importante que además de contar con una robusta red de apoyo, las víctimas logren acceder a la justicia y a la reivindicación de la memoria para cerrar el capítulo y empezar a escribir otra historia.

Bibliografía

- Belvedresi, R. (2006). Consideraciones a cerca de la memoria, el olvido y el perdón a partir de los aportes de P. Ricoeur. *Revista Latinoamericana de Filosofía* , 199-211.
- Cervera, R. (30 de Enero de 2013). *Milbits, Informática: Portal Programas*. Obtenido de Portal Programas Web site : <http://www.portalprogramas.com/milbits/informatica/falso-positivo-antivirus.html>
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos . (2016). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2015: continuidad y encubrimiento* . Bogotá : CCEE.
- El Universal. (11 de Marzo de 2010). Manual para combatir busca acabar con los “falsos positivos”. *El Universal*, pág. Sin especificar. Recuperado el 10 de 01 de 2016, de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/manual-para-combatir-busca-acabar-con-los-%E2%80%9Cfalsos-positivos%E2%80%9D>
- Gómez, S. (1 de Febrero de 2007). Plan Colombia fase II costa. *El tiempo* , págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2374995>.
- Isacson, A. (2006 de Noviembre de 2006). *Notes for visit of colombian president Alvaro Uribe* . Obtenido de Center for International Policy web site: www.ciponline.org/research/entry/notes-for-11-13-14-visit-of-colombian-president-alvaro-uribe
- Presidencia de la República de Colombia; Ministerio de Defensa Nacional . (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática* . Bogotá : República de Colombia.
- Revista Semana . (2006). Oficiales del Ejército montaron atentados en Bogotá previos a la posesión de Uribe. *Revista Semana* , <http://www.semana.com/on-line/articulo/oficiales-del-ejercito-montaron-atentados-bogota-previos-posesion-uribe/80839-3>.

Todorov, T. (2000). la memoria amenazada. En T. Todorov, *Los abusos de la memoria* (págs. 11-60). Barcelona: Paidós .